Asunción, 16 de diciembre de 2020.

Nota DC N° 788

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En el marco del llamado a **Contratación Directa N° 03/2020 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" ID 380.602,** me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar la publicación del Contrato suscrito en cumplimiento de la Resolución N° 909 de fecha 30 de noviembre de 2020, por la cual se adjudicara el llamado a la firma **APOLO 11 S.R.L.**

El Contrato N° 04/2020 adjunto ha sido rubricado por parte del Proveedor dentro del plazo fijado por el Art. 36 de la Ley 2051, que establece que, "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación*".

Respecto a lo establecido por el Decreto 2992/19, en su Art. 81 "Formalización del Contrato", como así también en la Resolución DNCP N° 3893/20, en su Art. 3° " Del plazo para formular protestas y la emisión de Código de Contratación (CC)", si bien entendemos plenamente lo que dicha normativa pretende garantizar, hemos procedido a la correspondiente rúbrica antes de los diez días, atendiendo a la necesidad Institucional respecto a la prestación del servicio; también es importante considerar la Resolución M.H. N° 347/2020, la que fuera comunicada a las UOC, por medio de la CIRCULAR DNCP N° 20/2020, en donde se establece que la fecha tope para **Segunda Verificación** es hasta el 17 de diciembre de 2020.

Entendemos que la emisión del Código de Contratación se realizará bajo nuestra responsabilidad, y que ello no exime de responsabilidad a la Convocante.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py